República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1361-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 16 de Julio de 2018

Referencia: Transferencia Javier Hernán SAMMARCO - EX-2017-29615923-APN-DDMYA#SGP

VISTO el Expediente N° EX-2017-29615923-APN-DDMYA#SGP, el Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta menester efectuar la transferencia definitiva a la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN del agente D. Javier Hernán SAMMARCO (D.N.I. N° 21.850.767) quien revista en la Planta Permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS en UN (1) cargo Nivel C - Grado 1, Tramo General, Agrupamiento General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que el agente citado precedentemente pertenece a la Planta Permanente en función de lo dispuesto por el Decreto N° 2585/14.

Que la transferencia de que se trata se fundamenta en la necesidad de contar con el mencionado agente para desarrollar funciones en la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, por lo que resulta conveniente acceder a la transferencia definitiva con su respectivo cargo y nivel escalafonario de la Planta Permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a la Planta Permanente de la Secretaría mencionada en primer término, conforme lo previsto en el artículo 15, inciso b), apartado IV del Anexo I del Decreto Nº 1421/02.

Que la presente medida no implica menoscabo moral ni económico alguno para el agente en cuestión, quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que los servicios jurídicos de ambas Jurisdicciones y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme las facultades emergentes del artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y 15, inciso b), apartado IV, del Anexo I al Decreto N° 1421/02.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Transfiérese al agente D. Javier Hernán SAMMARCO (D.N.I. N° 21.850.767) perteneciente a la Planta Permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel C – Grado 1 Tramo General Agrupamiento General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, con su respectivo cargo y nivel escalafonario, a la Planta Permanente de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- El agente transferido por el artículo 1° de la presente decisión administrativa, mantendrá su actual nivel, grado, tramo y agrupamiento de revista alcanzados en su carrera administrativa.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación emergente de la transferencia dispuesta por el artículo 1º de la presente medida, se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.07.12 19:43:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.07.16 15:36:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.16 15:36:53 -03'00'